



## RESOLUCIÓN No. 85 DE 13 DE FEBRERO DE 2023

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020, y 400 del 20 de septiembre de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y

### CONSIDERADO

Que mediante Decreto Distrital No. 571 de 2022. "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023", se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal del año 2023.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

**“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación.** Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...

## **RESOLUCIÓN No. 85 DE 13 DE FEBRERO DE 2023**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

*Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”*  
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos de los rubros presupuestales para la vigencia 2023, en gastos de personal se encontró lo siguiente:

### **1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

Acorde al análisis efectuado por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos para la adquisición del SOAT de la camioneta oficial de la SCR D (SUZUKI - GRAND VITARA - 2015) placa OJX865, se determinó que el rubro O212020200701030471347 Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), no cuenta con los recursos necesarios para cubrir esta necesidad.

Se constató en la proyección realizada por la Dirección de Gestión Corporativa, en conjunto con el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos que, para poder contar con los recursos necesarios para la adquisición del SOAT según las nuevas tarifas vigentes del decreto 2497 del 2022 - Circular externa 029 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, quedarán recursos disponibles en el rubro O212020200701030571355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil.

En consideración a lo anterior, es necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$11.900)**, según el detalle de la parte resolutive.

**RESOLUCIÓN No. 85 DE 13 DE FEBRERO DE 2023**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2023, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor **ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$11.900)**, como se detalla a continuación:

**1. TRASLADO PRESUPUESTAL****RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 11.900**

<b>O2</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$ 11.900</b>
<b>O21</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 11.900</b>
<b>O21202</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$ 11.900</b>
<b>O2120202</b>	Adquisición de servicios	<b>\$ 11.900</b>
<b>O2120202007</b>	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	<b>\$ 11.900</b>
<b>O212020200701</b>	Servicios financieros y servicios conexos	<b>\$ 11.900</b>
<b>O21202020070103</b>	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	<b>\$ 11.900</b>
<b>O212020200701030571355</b>	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	<b>\$ 11.900</b>

**RUBROS A ACREDITAR: \$ 11.900**

<b>O2</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$ 11.900</b>
<b>O21</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 11.900</b>
<b>O21202</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$ 11.900</b>
<b>O2120202</b>	Adquisición de servicios	<b>\$ 11.900</b>
<b>O2120202007</b>	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	<b>\$ 11.900</b>
<b>O212020200701</b>	Servicios financieros y servicios conexos	<b>\$ 11.900</b>
<b>O21202020070103</b>	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de	<b>\$ 11.900</b>

## RESOLUCIÓN No. 85 DE 13 DE FEBRERO DE 2023

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

	afiliación obligatoria)	
<b>0212020200701030471347</b>	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	<b>\$ 11.900</b>

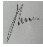
**ARTÍCULO 2.** Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de febrero de 2023.

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
**Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte**

Proyectó: John Luna – Contratistas D.G.C.   
Revisó: Didier Ricardo Orduz Martínez  
Revisó: Rafael Arturo Berrío Escobar.  
Revisó: Edwin Alejandro Beltrán  
Aprobó: Adriana María Cruz Rivera

**Documento 20237200058863 firmado electrónicamente por:**

**John Alexander Luna Blanco**, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 09-02-2023 08:37:00

**Edwin Alejandro Beltrán Ariza**, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 08-02-2023 16:37:21

**Adriana María Cruz Rivera**, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 09-02-2023 08:42:04



## RESOLUCIÓN No. 85 DE 13 DE FEBRERO DE 2023

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

**Nicole Rodríguez Perdomo**, Auxiliar de servicios generales, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 13-02-2023 13:38:32

**Didier Ricardo Orduz Martínez**, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 07-02-2023 15:45:27

**Rafael Arturo Berrio Escobar**, Coordinador Grupo Interno De Trabajo De Gestión De Servicios Administrativos., Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha firma: 07-02-2023 16:33:51

**Catalina Valencia Tobón**, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 09-02-2023 09:37:42



98911a042cb9ddb1f8ff5f5d3dede25a47659314dab64d16282d86cc06f4aae7